



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2012.**

**ACTOR: MUNICIPIO DE SANTA LUCÍA DEL CAMINO,  
ESTADO DE OAXACA.**

**SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.**

**SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS  
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE  
INCONSTITUCIONALIDAD.**

En México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, con los siguientes documentos: **1.** Escrito de Rafael Mendoza Kaplan, quien se ostenta como Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca; **2.** Escrito y anexos de Elías Cortés López, quien se ostenta como Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación del citado Congreso estatal; depositados el veintiuno de agosto de este año, en la oficina de correos de la localidad, recibidos el veintisiete siguiente, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal y registrados con los números **46642** y **46657**, respectivamente. Conste.

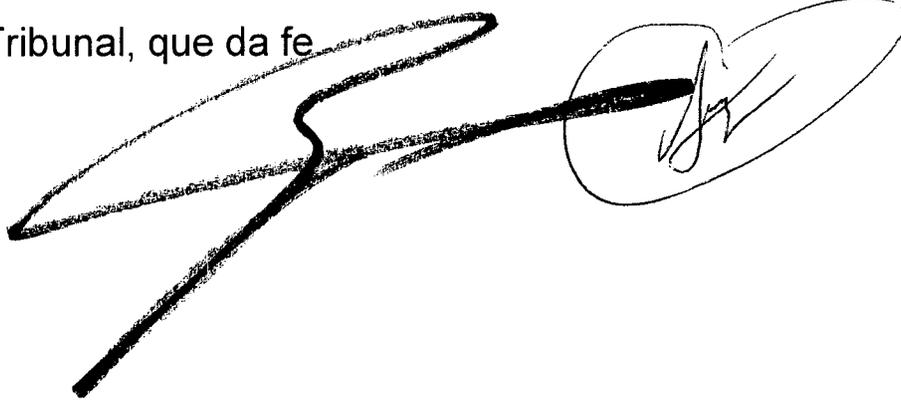
México, Distrito Federal, a veintiocho de agosto de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, los escritos y anexos de cuenta, suscritos respectivamente por Rafael Mendoza Kaplan, quien se ostenta como Oficial Mayor del Congreso del Estado de Oaxaca, y por Elías Cortés López, quien a su vez se ostenta como Diputado Presidente de la Comisión Permanente de Gobernación del citado Congreso estatal; y con fundamento en los artículos 8°, 31, 32 y 35 de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se tienen por presentados dando cumplimiento al requerimiento formulado en proveído de siete de agosto del año en curso, al proporcionar la información y documentación que fueron ofrecidas como pruebas por el delegado del Municipio actor, las cuales se relacionarán en la audiencia de ofrecimiento y desahogo de pruebas y alegatos.

Notifíquese por lista.

**CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 26/2012**

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**, quien actúa con el licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping strokes. The signature is written over a faint, circular stamp or watermark.

SRB 13